

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
MARR/GAGV/FMGR/vhph

DECRETO EXENTO N° 0763.-

SANTA CRUZ, Marzo 27 del 2017.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir un Computador e Impresora para la Oficina de Vivienda, según memorándum N°226 de fecha 23 de Marzo 2017, de Dideco.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa **REPARACIONES BBCC LTDA., Rut N°** por un monto de **US\$ 539,99** más Iva y más 2% de Flete.

CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LTDA., por un monto de 192,06 más Iva, y según lo expuesto en el considerando. ID.1165191 y 1178910.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde(s).



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(s)

c.c.

* Adquisiciones (1)
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)